



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 877 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

VISTO: El Informe Nº 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. Nº 1399012 y Reg. Exp. Nº 1060362, el Informe Técnico Nº 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”, con un presupuesto total de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE Nº 91-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja, representado por su Presidente Sr. Hugo Dayán Oregón Lolay, en la que se establece el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 877 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”, el Gobierno Regional de Huancavelica con el importe de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles) y por parte del AEO beneficiario el importe de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles), siendo el presupuesto total de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, así, con fecha 31 de marzo del 2017 según Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del Convenio N° 91, se da inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”, y con fecha 20 de noviembre del 2018 mediante Acta de Finalización de la Propuesta Productiva del Convenio N° 91, se da por terminada la Propuesta Productiva;

Que, concluida la Propuesta Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de octubre del 2019, se aprueba la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor del AEO beneficiario, con desempeño adecuado: Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja, para su operación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE e Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”, determinando que el costo total de la liquidación asciende a S/ 72,462.03 (Setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos con 03/100 Soles) que representa porcentualmente el 90.58% del cofinanciamiento por parte de Gobierno Regional, y respecto del cofinanciamiento por parte de la asociación menciona que ha sido cumplido al 100% por el importe de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles); en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”
- Nombre del AEO : Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja
- Código SLAF N° : 2398110
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 100,000.00
- Inversión AEO : S/ 20,000.00
- Inversión GORE-HVCA : S/ 80,000.00
- Ppto asignado GORE-HVCA : S/ 80,000.00
- Presupuesto ejecutado GORE : S/ 72,462.03
- Saldo no ejecutado GORE-HCA: S/ 7,537.97
- Residencia : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú – Coordinador 2017
Lic. Adm. César Augusto Lihua Valladolid – Coordinador 2018
- Responsables de la Supervisión : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz – 2017
Ing. Rafael Ochoa Antezana - 2018





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 877 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendario
- Fecha Inicio de Plazo de Ejecuc. : 31 de marzo del 2017
- Fecha Térm. Plazo Contr. Inicial : 31 de marzo del 2019
- Fecha real térm. ejec. Plan Negoc.: 20 de noviembre del 2018
- Implementación de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio):
La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica comprende lo siguiente:

COMPONENTES	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
Calamina 022	Und	510	24.00	12,240.00
Malla de acero de 1/2"x1/2 espesor 3 mm	Metro	300	12.00	3,600.00
Jabas de plástico de 78 cm x 48 cm x 28 - marca wenco	Und	7	60.00	420.00
Aspersor de 3/4" IBIS Sectorial	Und	25	29.60	740.00
Reproductores hembras de Raza Perú (2 a 3 meses de edad)	Und	1400	30.83	43,162.03
Reproductores Machos de Raza Perú (3 a 4 meses de edad)	Und	200	31.50	6,300.00
Asistencia técnica especializada	Mes	2	3,000.00	6,000.00
Total Monto de Inversión				72,462.03

ELABORADO DE: Reporte SIGA

II. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja".
- Cadena Productiva : Cuy
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/ 80,000.00
- Presupuesto asignado : S/ 80,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 72,462.03
- Saldo no ejecutado : S/ 7,537.97
- Año Presupuestal : 2017
- Ejecución Presupuestal : 2017-2018
- Meta Presupuestal : 2017 (491), 2018 (348)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
1505	Estudios y Proyectos	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	17,000.00
1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	6,000.00
1507	Otros Activos	
1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 877 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

1507.0102	Animales Reproductores	49,462.03
	TOTAL S/	72,462.03

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%; siendo pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Mejoramiento de la Tecnología de Producción y Comercialización del Cuy Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja”, Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, a cargo de la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Los Emprendedores de Locroja del Distrito de Locroja, siendo el costo de inversión de S/ 72,462.03 (Setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos con 03/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDTR/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Mg. Domus R. Aluaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 878 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

VISTO: El Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1399012 y Reg. Exp. N° 1060362, el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Papa Nativa en la Asociación de Productores Agropecuarios Mina Huaycco de Santa Rosa Salapata de Quiclla”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios Mina Huaycco de Santa Rosa Salapata de Quiclla, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Papa Nativa en la Asociación de Productores Agropecuarios Mina Huaycco de Santa Rosa Salapata de Quiclla”, con un presupuesto total de S/ 195,777.00 (Ciento noventa y cinco mil setecientos setenta y siete con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 65,777.00 (Sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 92-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agropecuarios Mina Huaycco de Santa Rosa Salapata de Quiclla, representado por su Presidente Sr. Héctor Arriuela Méndez, en la que se establece el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva “Mejoramiento de la

